



EN HONOR

DE LA

INMACULADA CONCEPCION

DE LA

VÍRGEN MARÍA,

MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES,

PATRONA DE LAS ESPAÑAS.

EL SEMANARIO CATÓLICO

DE ALICANTE

OFRECE, DEDICA Y CONSAGRA

EL PRESENTE NUMERO

Núm. 574.

3 Diciembre.

Á LA INMACULADA CONCEPCION

de *María Santísima.*

Leida por su Autor en la Juventud Católica de Madrid.

¡Quién de David me diera
Poseer hoy el arpa arrebatada!
Himnos mil entonara placentera
Mi lengua entusiasmada
Dignos de vuestro honor, Vírgen
(Sagrada.

Mas ¡ay! volar no puede
Mi numen infeliz á tanta altura,
Si de allá do la luz tiene su sede
Un rayo no fulgura
Que alumbre mi razon triste y oscura.

Oh Trono de sapiencia,
Que en montes santos tienes tu ci-
(miento,
Presta auxilio á mi pobre inteligencia
E inflama el sentimiento
Ya que inspira tu amor mi humilde
(acento.

Tu amor, oh Vírgen pura,
Más bello que la luz de la esperanza
Que entre las sombras del dudar
Mostrando en lontananza (fulgura,
La suspirada dicha y bienandanza.

Brilla tu ser hermoso
Del tiempo más allá de los umbrales,
Irradiando cual astro esplendoroso
Albores celestiales
Del fondo de los siglos eternos.

¡Cuán pura te contemplo
Bello ideal en la divina mente,
Predestinada para digno templo
Y sagrario viviente
Donde morar debía el Dios potente!

Antes que valles fueran
Y se elevaran montes y colinas,
Y que los rios á la mar corrieran,
Y fuentes argentinas
Manaran en corrientes cristalinas;
Ya en Tí se complacía
Contemplando tu rostro peregrino,
Del cielo encanto, allá en eterno dia,
El Hacedor divino,
Al dictar de los orbes el destino.

Y cuando su cimiento
Echó á la tierra con potente mano,
Y ordenaba el constante movimiento
Del cielo, y Soberano
La valla de su ley daba al Oceano;
Entonces, Vírgen pura,
Eras ya del Dios-Trino complacencia,
Y cubierta con la blanca vestidura
Del candor é inocencia,
Jugneteabas bella en su presencia.

De siglos mil en tanto
Comienza el curso con veloz carrera.
Yace la tierra sumergida en llanto:
De suerte lastimera
El triste suspirar se oye doquiera.

Ya á la esfera no alumbra
Con clara luz oscurecido el cielo,
Do huyendo del Edén la paz se en-
No hay flores en el suelo, (cumbra:
Es tierra de dolor y desconsuelo.

De un crimen ¡ay! la sombra
Sigue de Eva á la raza desgraciada:
Huellan sus piés de espinas dura
Y gime desdichada (alfombra,
Al yugo de Satán encadenada.

Ya la imágen divina
No refleja de Adán la frente impura,

Y en presencia del hombre no se in-
Rendida la Natura, (clina
Ni le ofrece su encanto y hermosura.

Y Edén no es su morada,
Mansión do solo la inocencia habita;
Airado Querubin cerró su entrada
A la raza precita,
Y ardiente espada en su dintel agita.

Tiembla, faláz serpiente,
Tú, causadora de desgracia tanta,
Que amaga ya tu altiva inmunda
La inmaculada planta (frente,
De aquella Virgen pura, siempre

Como naciente aurora (Santa.
De blanca faz y rútil cabellera,
Que del rey de los astros precursora
Vierte la luz primera

Y en ondas de oro baña nuestra es-
Así cándida y pura (fera;
De gracia, envuelta en vaporoso
(manto

Sonriente surge, del Eterno hechura,
Aquél celeste encanto,
Gozo del hombre y del infierno es-

¡Oh luz, luz de esperanza, (panto.
Fulgor vivífico de un nuevo día,
Iris de paz, estrella de bonanza!
Bendita Tú, María,
Hosanas mil la creacion te envía.

Toda eres hermosa
Y la culpa jamás manchó tu frente;
Tú del *Cantar* la enamorada esposa,
Entre la humana gente

Como lirio entre espinas floreciente.
¡Qué hermosa, Virgen pura,
Te apareces! ¡Cuán bello de la vida
En el primer albor tu sér fulgura,

En gracia concebida
Tú sola entre millares escogida!

¿Qué con tu fáz, María,
De limpio nácar que el rubor colora
El arrebol del despertar del día?
¿Qué la luz de la aurora
Con tu mirada dulce, encantadora?

Arde viva en tu seno
De amor divino inextinguible llama,
Perenne manantial de gracias lleno
Que el Hacedor derrama
En tu alma pura que su amor inflama.

¡Oh célica hermosura!
Abismo inmensurable de excelencia,
Del divino ciácel gloriosa hechura!
¿Con cuál preeminencia

No te realzó de Dios la Omnipoten-
En tu primer instante (cia?
La virtud te circunda del Eterno,
Y ornada con su don santificante,

Confundes al infierno
Y humillas los poderes del Averno.
Y burlando el amaño

Que el infernal dragon con saña fiera,
De la estirpe de Adán con grave
En el Paraiso urdiera (daño,
Para perder á la mujer primera;

Salvaste victoriosa
El hondo abismo de la culpa humana,
Y á los orbes te ostentas majestuosa
Llevando soberana

Por trofeo á tus piés la sierpe in-
Y el cielo admirando (sana.
Virtud tan pujante
Que en lucha gigante

Venciera á Luzbel;
Por Reina te aclama
En trono de gloria,

De tanta victoria
Ceñido el laurel.
La tierra ya rotas
Las duras cadenas,
Que, nacida apénas,
Forjóle Satan;
En himnos prorumpe
De Santa alegría,
Y te honra este día
Con émulo afán.
El Dios Uno y Trino
Llamándote Esposa,
Y su Hija graciosa,
Y Madre también;
De excelsa grandeza
Cual místico emblema,
Su triple diadema
Coloca en tu sien.
Los coros celestes
En gratos concentos,
Celebran contentos
Tu gloria sin par;
La tierra al unísono,
Por tí venturosa,
Repite gozosa
Su dulce cantar.
Los astros su lumbre
Te ofrecen, Señora,
El Sol te decora
Tu aureola el día es;
El cielo es tu manto
De estrellas cuajado,
Y el disco argentado
Reluce á tus piés.
El viento sus auras
De bálsamo suave,
Sus cantos el ave
Modula en tu honor;

Los mares sus perlas,
La luz sus colores,
Su aroma las flores,
El hombre su amor.

Vicente Calatayud.

LA IMAGEN MAS ANTIGUA

CONOCIDA DE LA

Inmaculada Concepcion.

Hace dos años escribimos un artículo titulado, *La Purísima Concepcion y los Españoles* en el que pudieron ver los lectores del SEMANARIO CATÓLICO, que España ha sido siempre el país clásico de la devoción y culto á María Inmaculada, y que habia precedido á todas las demás naciones en tributar culto á la Reina de los cielos en este agosto é inefable misterio.

Un nuevo dato ha venido recientemente á confirmar esta verdad y ya nadie desde hoy podrá disputar á los españoles la gloria de haber sido los primeros en honrar la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios. Nos referimos al descubrimiento hecho por el Rdo. P. Juan Bautista Moga y Mora, S. J. en la Imágen veneranda de Ntra. Sra. de Linares.

El padre Moga es una notabilidad en Arqueología, y posee vastísimos conocimientos en iconografía cristiana.

Por los dias de la octava de la Asuncion de la Virgen en el corriente año fué el expresado padre á visitar el Santuario de Santa Maria de Linares. Despues de haber orado ante la venerable imágen, acercóse á ella movido por la belleza de su rostro.

El sobrenombre de *Conquistadora de Córdoba* que se le da á aquella imágen, y la tradicion de que habia sido regalada por el Santo Rey Fernando hubieron de escitar la curiosidad y el espíritu naturalmente investigador del Padre Moga. Levantó, pues, algun tanto los vestidos con objeto de ver la obra de talla que le dijeron encubrian aquellos; y ¿qué es lo que vé? La cabecita de un serafin; una media luna, y un pie de la Virgen que se apoya en estos emblemas. Al pronto el Padre Moga duda de lo mismo que veia. ¿Será verdad? Hace abrir más la puerta para penetrar de lleno la luz; descubre hasta la rodilla; vé el vestido de talla de la imágen, lleva *manto* y un niño basta. El Padre Moga lleno de entusiasmo y alegría se postra, ora de nuevo ante la Imagen Sagrada, en accion de gracias por haberle concedido á él lo que acaso habia negado á otros quizá mas eruditos, y mientras recitaba fervorosamente la hermosa antífona *Salve Regina* las lágrimas de gratitud corrian y bañaban sus megillas. Su viaje al Santuario de Santa Ma-

ria de Linares habia sido útil y provechoso á la Religion, á la historia y al arte.

Desde entónces el jóven anticuario, el incansable crítico de arte cristiano no descansó un momento; amontona libros viejos que devora, busca pergaminos, coteja citas, verifica fechas, se entera á fondo de cuantos autores escribieron antes y ahora de las antigüedades de Córdoba, revuelve bibliotecas, pide obras extranjeras, y cuando ya está cierto y seguro de que ni en España, ni en Italia, ni en Francia, ni en Alemania, ó Inglaterra existen imágenes de la Purísima Concepcion que sean mas antiguas que el siglo xv, trata de publicar lo que ha descubierto, y como buen hijo de obediencia se dirige antes á la autoridad eclesiástica.

Ausente entónces del Obispado el reverendísimo señor Obispo de la diócesis por razon de salud, oyó su gobernador eclesiástico, el muy ilustre Sr. Dr. D. Camilo de Paláu, lo que bajo reserva le refirió el P. Juan Bautista Moga, y pareciéndole era importante el hecho para olvidarlo, y demasiado rico el tesoro para que se expusiese á ser perdido por su inventor, resolvió convocar desde luégo una comision nombrada de su propio seno por el ilustrísimo Cabildo Catedral, para tratar, como Patrono que es desde tiempo inmemorial del Santuario, de los medios

más conducentes al objeto de practicar un reconocimiento que asegurase de modo indudable la verdad del hallazgo. Al efecto fueron designados los ilustres señores capitulares don Fernando Yuste y D. Manuel Gonzalez Francés, magistral, para ponerse de acuerdo con la autoridad eclesiástica, que tuvo á bien nombrar al muy ilustre señor Rector del Seminario conciliar de san Pelagio, D. Silvestre Perez Godoy, al señor subdelegado castrense don Manuel de Elías Paiva, Canónigo; al señor licenciado D. José María Fraile, fiscal eclesiástico y vice-secretario de Cámara; al Sr. D. Francisco de Borja Pabón, vice-presidente de la comisión de monumentos; á D. Rafael Romero y Barros, director de la Escuela de Bellas Artes y del Museo Arqueológico; á D. Julio Eguilaz, bibliotecario de la provincia; á D. Rafael Aguilar, albañil, y D. José Casvas y Heredia, carpintero, para que el domingo, día 4 de Setiembre, se constituyeran bajo su presidencia en el Santuario de Linares y se procediese allí á un escrupuloso y detenido examen de la Imágen.

En el día y hora designados dirige la citada comisión á Linares al Santuario de Nuestra Señora en donde les esperaba otra compuesta del Presidente é individuos de la Junta Directiva de la Hermandad de Nuestra Señora, que ya anticipadamente

habian hecho adornar é iluminar la capilla convencidos de la importancia del acto que allí iba á tener lugar.

Procedióse, pues á un minucioso y detallado exámen de la Imágen y á una amplia discusion de cuantas particularidades hicieron notar los concurrentes, así sobre la clase de madera que estaba construida la imágen, como sobre el carácter y estilo de la escultura, sitio de su colocacion é historia y antigüedad de la misma, dando por resultado las siguientes incontestables afirmaciones que se consignaron en acta pública levantada en el mismo Santuario y á presencia de todos los señores de la comisión (1).

1.º «La altura de la imágen es de noventa y cuatro centímetros, y la de la peana de ocho y medio, con un diámetro de veinticinco.

2.º «La Imágen y peana forman una pieza en su conjunto, de buena madera de peral, excepto las dos extremidades salientes por los dos lados de la media luna que está á los pies de la estatua, los cuales son de pino de Segura muy bueno y puesto al hilo para mayor robustez y consistencia.....»

Tal es el resultado del reconocimiento pericial hecho por los maes-

(1) No nos es posible transcribir el acta íntegra por ser demasiado estensa.

tros carpinteros anteriormente mencionados.

Asimismo, el reconocimiento de la imagen, bajo el punto de vista de su escultura, llevada á cabo por la respectiva comision, dió por resultado.

1.º «Que la cabeza de la Virgen tiene perfil griego y ofrece rasgos característicos de la escuela bizantina.

2.º «Que las manos tienen distinto carácter entre sí, pues mientras la derecha sosteniendo al Niño corresponde al general de la estatua en la blandura del modelado y redondéz de los contornos (evidentes señales de la estatuaria bizantina,) la mano izquierda aparece prolongada y tira á seca, dura y angulosa en sus contornos, ó sea con los rasgos típicos de la escuela germánica de los siglos XIV y XV comprobados en parte por la distinta calidad de la madera y por el estado de su rotura y union con lo restante del brazo.

3.º «Que á pesar de tener los defectos propios de la escuela bizantina..... tales faltas se compensan por las bellezas de primer orden que descuellan en la estatua, demostrando la mano de un gran artista para su época.

4.º «Que por este reconocimiento tan detenido y escrupuloso, la comision de arqueólogos citada afirma que los múltiples caracteres artístico-arqueológicos de la obra de arte

de que se trata no solo no se oponen á la antigüedad que les señala la tradicion, sino antes bien conviene en todo y por todo con ella, por lo que no dudan hacerla remontar á principios del siglo XIII cuando ménos, y reputarla como la misma traída por el Santo rey Fernando.

3.ª «Que la imagen está hueca por dentro....

4.ª «Que aunque labrada la media luna de una madera distinta de la restante de la escultura, no es un simple apegamiento de época posterior, sino que forma con ella un todo; dado que, de otra suerte, no podría en manera alguna explicarse la disposicion y caida de los pliegues que contornean en parte dicho emblema.

5.ª «Que la madera de que está labrada la imagen presenta señales de muy remota antigüedad.»

Despues de este exámen, el aparejador de obras de la Santa Iglesia Catedral, D. Rafael Aguilar, reconoció el sitio que actualmente ocupan el altar é imagen de la Virgen, y dijo:

1.º Que el sitio expresado es el centro de una torre cuadrangular de piedra franca, coronada con almenas cuadradas de remate piramidal, que, segun tradicion constante, sirvió de atalaya árabe.

2.º Que en el lado frontero al Poniente hay un arco apuntado muy

abierto, ancho de tres metros y veintidos centímetros, y alto de cuatro con noventa, que sirve de ingreso al pequeño presbiterio del altar mayor y camarín, cubiertos por una bóveda.

3.º Que en la cara interior del testero del lado de la torre, opuesto al ingreso, ó que mira á Oriente, se conserva, si bien cubierta de pocos años á esta parte por un revestimiento de estuco, la hornacina donde, segun la tradicion, fué primitivamente colocada la imágen por San Fernando.

4.º Que los muros laterales de la torre que caen al Norte y Mediodía son los que, prolongándose, forman la actual nave mayor del Santuario, cuya longitud total es de 15 metros y 70 centímetros; estando; por consiguiente, la iglesia orientada de Levante á Poniente, como lo estuvieron siempre los templos, mientras floreció en toda su pureza el arte cristiano, y ofreciendo alguna mayor anchura por la parte exterior, á causa de las capillas laterales que le están añadidas.

Oidas que fueron todas las anteriores declaraciones, el Rdo. P. Moga pasó á exponer públicamente su parecer y á contestar á cuantas objeciones tuviesen por conveniente hacerle los individuos de la Junta, así para llevar el convencimiento propio á los ánimos de los demás, caso que alguno lo necesitase, como

para que resplandeciese del todo la verdad, y quedase plenamente comprobada la absoluta imparcialidad y madura reflexion con que en este acto se procedia, y dijo:

1.º Que aquella misma imágen, allí presente, era por lo ménos, de principios del siglo XIII, lo mismo que los emblemas que le son anejos; fundándose para ello en el mismo reconocimiento artístico-arqueológico practicado, en la tradicion oral, y sobre todo en la escrita de irrecusable valor.

2.º Que apoyado en las nociones más incontrovertibles de iconografía, cristiana, podia asegurar, sin asomo de duda, que los atributos ó emblemas de la mencionada imágen sirven para representar simbólicamente, y de hecho representan en este caso, el misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

3.º Que de la demostracion evidente de los dos puntos que preceden, se deducian las siguientes consecuencias, de muchísima trascendencia para gloria de la Virgen Santísima en su misterio predilecto, para gloria de España, que tanto ha descollado siempre entre las demás naciones por su devocion á este mismo dulcísimo Misterio, y así mismo para gloria del arte cristiano en general, y del español en particular.

Primera, que era dicha escultura la Concepcion más antigua de las conocidas y auténticas, existentes en

todo el mundo católico, por ser anterior, dos siglos y medio, cuando ménos, á las antiguas, que no pasan de mediados del siglo xv.

Segunda, que tiene la misma imagen inestimable valor histórico teológico; como quiera que, perteneciendo á la época en que acababa de suscitarse la célebre controversia acerca de la creencia y culto de inefable misterio, ocasionada por la epístola de San Bernardo á los Canónigos de Lyon, de Francia, es el testimonio más hermoso é irrefragable que puede apetecerse de la fidelidad de España á su antiquísima y tradicional devoción á dicho misterio, y aun puede decirse, la explicación más clara del sentido en que profesaba esta creencia y practicaba este culto, por referirse evidentemente el simbolismo que ostenta, no á la concepción *activa* de la Virgen, segun se expresan los teólogos, sino á su concepción *pasiva*, ó sea á la creencia é infusión del alma de la Virgen en su benditísimo cuerpo, en cuanto, desde aquel primer momento mismo se halló adornada con la posesión de la gracia santificante.

Tercera, que por la perfección de esta estatua y de otras obras de arte de la misma época, tales como la Virgen de los Reyes, y las de la Sede y de la Antigua, en la catedral de Sevilla, se descubre la existencia hasta ahora desconocida, de una gran escuela artística española, de

un mérito notabilísimo, y superior, á su modo de ver, en muchas cualidades, al de las obras anteriores á la primera resurrección del arte cristiano en Italia, y aún á las de sus principales iniciadores, tales como Cimabue y el Giotto, y de muchos artistas de gran crédito que les siguieron.

Cuarta, que las mejores Concepciones del arte cristiano español, y especialmente las de Murillo y Montañés, pueden considerarse, en cuanto á su espíritu y simbolismo, como un mero desenvolvimiento de los elementos esenciales, y aún de casi de todos los secundarios, de la Concepción de Santa Maria de Linares; lo cual constituye, para tales imágenes, un mérito extrínseco de inestimable valía.

Los señores diputados del Cabildo dieron á continuación las más expresivas gracias al muy ilustre señor gobernador eclesiástico, á las comisiones y á todos los presentes por su eficaz cooperación á tan importante descubrimiento, que ha de ser para mayor gloria de Dios y honra y alabanza de su Madre Santísima; pues crecerá, á no dudarlo, la veneración á esta sagrada Imagen de Santa Maria de Linares y el culto que se le consagra en su Santuario cuando tengan sus devotos noticia de que *representa simbólicamente la Inmaculada Concepción de la Virgen* desde una antigüedad que alcanza

los tiempos mismos de la reconquista. Y el señor Magistral afirma y declara que á favor de la constante y tradicional creencia de nuestro pueblo en tener esta imágen por de fecha tan lejana como la toma de Córdoba, pueden exhibirse auténticos y originales documentos, conservados en el archivo del Cabildo catedral, entre los cuales citó algunos de gran interés, y que ha parecido conveniente se consignen aquí.

Es uno el testamento otorgado en 27 de Agosto de 1467 ante el notario Pedro Martinez de Barrio, por el Chantre D. Fernando Ruiz de Aguayo; en el cual manda un legado de trigo *al que toviere la hermita de Soncta Maria de Linares*, y trescientos maravedís *para el reparo de dicha Iglesia*. Y es otro de mucha mayor importancia por su notable antigüedad, el *Testamento del Dean don Pedro*, hecho en 1302 por un señor tan caracterizado y entendido, que quizá vivió en los dias de la reconquista de la ciudad (1236), pues por otro testamento de un Arcediano de Pedroche, que le nombró su albacea se sabe era Dean ya en 1294, y cuya instruccion se colige de la famosa librería que formó, y por generosa cesion suya sirvió de base á la magnífica del Cabildo.

Dicho testamento, segun se ve en el Libro de Tablas, al fóllo 129 vuelto, tiene esta cabeza: «In Denomine, Amen. Sepan cuantos esta carta vie-

ren, como yo D. Pedro, Dean en la Iglesia de Cordoua fago é ordeno mi testamento en esta manera...»

Y al pié concluye así: «Actum est hoc Cordubæ, VÍ Nonas Julii Anno Domini M. ccc. ij. Et ergo P. Martinus Notarius... de mandato dicti Dom. Decani feci istud publicum instrumentum et j. consuetudinem posui meum signum.» Y la cláusula que hace á nuestro intento, dice: «Et deno á Santa María de Linares C. et xxij. mvs. é V fanegas de ceuada é tres Kaffices de cal é dos maderos que están en el solterraño. Todo esto fincó en mí quando fincó desamparada, mando que lo tornen.» De lo cual se deduce claramente que en 1302 estaba abierta de nuevo al culto la iglesia de Linares, ántes, dentro del mismo siglo XIII, abandonada; abandonada (*desamparada*) despues de haber recibido en ella ofrendas y limosnas la Virgen Santa María.

Asimismo, al ver tan plenamente confirmada por el anterior documento la verdad del aserto del magistral D. Juan Gomez Bravo, autor del *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, sobre el testamento del Dean don Pedro, tiénese un nuevo motivo, además de la vasta erudicion, gran peso y gravedad de juicio de aquel analista, encomiadas por el P. F. Enrique Elores, en el prólogo del t. X. de su *España Sagrada*, para prestarle seguro ascenso, cuando

afirma que en los testamentos hechos hasta el año 1300 es contado entre los lugares píos, á quienes se destinaban mandas y limosnas, el Santuario de Santa Maria de Linares (tomo I, pág. 250), y determina la del Dean D. Pedro Ayllon (tomo I, pág. 286).

Por donde los documentos escritos juntamente con la tradicion oral, asignan como origen á la imágen de Santa Maria de la Concepcion de Linares, y á esta su capilla, la misma época que en sus caractéres artístico-arqueológicos han reconocido los individuos de la comision facultativa.

De todo lo que precede, y despues de haberse puesto término á la conferencia referida, que siguió al reconocimiento facultativo: y á las declaraciones del muy ilustre señor canónigo magistral corroborándolo, en todo lo cual se invirtieron unas cuatro horas, desde las nueve de la mañana hasta la una y media de la tarde próximamente, los señores individuos de las distintas comisiones unánimemente declararon estar dispuestos á segurar bajo su firma:

1.º Que la estatua allí presente de Santa Maria de la Concepcion de Linares es una Imágen simbólica del misterio de la Purísima é Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, que, tanto publica como privadamente, llamarán en adelante *Santa Maria de la Concepcion de Lina-*

res, como ha empezado á hacerse en este documento.

2.º Que la antigüedad de dicha imágen es la misma que le señala la tradicion, esto es, que se remonta, por lo menos, al tiempo de la conquista de Córdoba por S. Fernando.

Y, además, unánimes acordaron tambien que se levantase acta formal de todo lo referido, extendiendo de ella sendos ejemplares originales.

Dr. Camilo de Palau y de Huguet.
—Fernando de Yuste, Canónigo.—

Dr. Manuel Gonzalez Francés, Canónigo magistral.—Ldo. Manuel de Elías.—

Dr. Silvestre Perez Godoy, Canónigo lectoral, Rector del Seminario.—Juan Bautista Mogo, S. J.

—Francisco de B. Pavon.—Rafael Romero Barros.—Julio Eguilaz.—

Rafael Aguilar.—Rafael Perez.—Antonio de Luque y Lubian. José Casvas y Heredia.—Ldo. José María Fraile, *secretario*.

MOSAICO.

La legacion inglesa cerca de la Santa Sede.

Se ha hablado mucho estos dias del establecimiento de una legacion inglesa cerca de la Santa Sede, y sin que nos ocupemos ni del hecho ni de su oportunidad, de lo cual hablaremos á su tiempo, debemos hacer notar la gravedad y la enseñanza de lo que se dice.

Apenas se habló de ello, toda la prensa liberal salió á hostilizarlo, sin que nadie se apercibiera de la descortesía é inconveniencia de semejante actitud; sin que nadie tampoco se apercibiera de que con esa conducta se daba una nueva demostración de la enemiga de la Italia de las garantías contra el Pontificado.

Decía á la vez que no se trataba de nada que se refiriera al poder temporal: tratábase de relaciones acerca del interés espiritual de los pueblos; tratábase de concertarse con el Pontífice, cabeza espiritual de la Iglesia visible de la Religión Católica; de suerte, que falta todo pretexto para la crítica.

Claro es que con todas las garantías de que la parte liberal que ha subido al poder dice que quiere rodear al Papa, no solo la prensa exaltada, sino aquella misma que está inspirada y sostenida por el gobierno, ó que al menos pasa por interpretar sus ideas, trata de impedir el libre ejercicio de la autoridad espiritual, y digase lo que se quiera, de hecho se impiden cuanto es posible las relaciones diplomáticas de la Santa Sede con el mundo civilizado.

A la autoridad espiritual de la Santa Sede interesan mucho las relaciones directas y oficiales hasta con las potencias disidentes, y es evidente y lo confiesan los mismos adversarios, que para los Estados disidentes son más difíciles las rela-

ciones diplomáticas con la Santa Sede, despojada del poder temporal, Este es uno de tantos hechos que demuestran con pruebas inquebrantables la falsedad de los sofismas que la parte espoliadora esparció entre el pueblo para preparar la obra. El Pontífice, que, al decir de estos nuevos maestros, al ser despojado de la soberanía temporal debía creer mil codos en potestad espiritual y ser mas respetado de los pueblos, ha visto nacer de aquel despojo nuevas dificultades para el gobierno espiritual; y los pueblos y los Estados no católicos tropiezan con nuevos obstáculos, por nuevas preocupaciones, en sus relaciones con la Cabeza de la Iglesia católica, con la cual el bien de los súbditos, y frecuentemente los intereses del Estado, exigen que traten gravísimas materias.

Si á las dificultades que surgen de la naturaleza misma de las preocupaciones prácticas de los disidentes se añaden los artificios, las insinuaciones, las obras con que el gobierno secular dueño de Roma, trata de impedir diplomáticamente y extradiplomáticamente el libre ejercicio de la diplomacia pontificia y toda aproximación y relación amistosa de los *Estados* con la cabeza de la Iglesia, aparecerá evidente que el despojo de la soberanía temporal del Papa afecta necesariamente hasta á la autoridad espiritual, la cual,

en vez de ser reforzada, se encuentra debilitada, impedida y dificultada en su libre desenvolvimiento.

Las consecuencias de un hecho del cual no se ha comprendido quizá todavía en Europa toda la gravedad, empiezan á manifestarse; el hombre de Estado, el hombre conservador, el hombre amante de la justicia y de la verdad debe estudiarlas.

La salvacion de la sociedad depende en gran parte de este estudio leal, concienzudo é imparcial.

(*Voce della Verità.*)

Declaracion de Mons. Freppell en la cámara francesa

No puede ser ni mas categórica en sus frases, ni más interesante y trascendental en su objeto, ni más oportuna para Francia y para España.

La mayoría republicana, una mayoría de Seyanos ante Gambetta, queria invalidar una eleccion con el pretexto de la parte que en ella habia tomado el Clero, á quien se negaba toda intervencion en política. Con este motivo tomó la palabra Mons. Freppell, pronunciando las siguientes:

«Me he permitido interrumpir al honorable Mons. Galpin en el momento en que me pareció que enunciaba una tésis demasiado absoluta respecto de la situacion del Clero en asuntos electorales.

El Clero goza de vida civil como todo el mundo, y goza además, del ejercicio de su ministerio, y en la vida civil el Sacerdote tiene; en asuntos electorales, el derecho que todos los demas ciudadanos. (Muy bien, muy bien en la derecha; fuertes interrupciones en la izquierda.)

En cuanto al ejercicio de su ministerio, siento desde luego dos principios, y estoy convencido de que toda la Cámara estará de acuerdo conmigo en ellos. Este es el primero: El Clero tiene el derecho de aconsejar á los fieles, aún desde lo alto de la sagrada cátedra... (Furiosas exclamaciones.) Digo que el Clero tiene el derecho de recomendar á los fieles aún desde lo alto de la cátedra sagrada, que vayan á votar, que cumplan con sus deberes electorales que no se abstengan (interrupciones), porque el abstenerse puede constituir una negligencia culpable y un abandono de los deberes para con la patria. (Aplausos en la derecha.)

Queria decir esto desde lo alto de esta tribuna (rumores) para que todo el mundo lo oiga, y porque este es un deber de moral social. (Mas rumores.)

El segundo principio es el derecho del Clero á exhortar á los fieles; aún desde lo alto de la sagrada cátedra, (en la izquierda, *no, no*) á cumplir con sus deberes de electores de conformidad con su conciencia de

cristianos y de católicos; (nuevas y grandes interrupciones) porque á mis ojos la conciencia humana es una é indivisible. (Mas rumores.)

La conciencia no se divide en dos compartimientos, uno para la conciencia de ciudadano y otro para la conciencia de católico. No, eso no puede ser, porque, lo repito, la conciencia es una é indivisible.

Así, en tanto que el Clero se encierre en estos principios generales, en estas máximas de moral social, sin aplicarlas á casos particulares, lo cual siempre he censurado; el Clero está en su derecho, obra dentro de sus atribuciones, y nada se le puede echar en cara.

Esto es todo lo que queria decir. (Grandes aplausos en la derecha.)

Del tumulto que entre aquellos ignaros lacayos del ignaro Gambetta produjeron las palabras tan dignas y tan llenas de razon dan bastante idea las interrupciones que, siguiendo el texto francés, hemos intercalado.

Se quiso insultar al sabio Obispo: uno de los nuevos ministros, trató de atemorizarle: pero ademas de Obispo es breton y francés; como francés posee vivo y agudo ingenio, como breton, un valor á toda prueba, y no se dejó atemorizar, y contestó con tanto ingenio á los que querian herirle, sin salirse un punto de su dignidad, que su triunfo fué completo.

Por lo demás, ¿quién sino la política revolucionaria es la que lanza al Clero á la política? Y cada dia lo lanza más, y ahí está la salvacion; porque cuando forzados á defender á la Iglesia, directamente atacada; y formando un solo haz, se presente el clero, Obispos y sacerdotes en el campo de la política á defenderla en ese campo, en él donde empezó la revolucion, la era de sus triunfos, hallará su total exterminio.

Dice «La Correspondencia»:

«El extranjero que pasa los Pirineos para venir á visitar los lugares donde vivió Santa Teresa de Jesús, encuentra en su camino, á unos 100 pasos de la via férrea de Miranda de Ebro á Pancorbo, un monasterio famoso en los anales de la provincia de Búrgos. Es Santa Maria de Bugedo. El origen de este monasterio se remonta á doña Sancha Diaz de Frias, señora de esta villa y de la de Bugedo.

En 1168 esta piadosa dama donó en San Cristóbal un soberbio palacio, con la condicion de establecer en él una casa de canónigos regulares de la órden de Premostratenses. Añadió las tierras necesarias que se extendian desde Candepaja hasta Miranda, y el monasterio se fundó.

Este palacio, que habia pertenecido á la corona, léjos de perder

nada de su primitivo esplendor, ganó por el contrario al pasar á manos de los hijos del Arzobispo de Magdeburgo, que era tambien de raza real, de la familia de los emperadores de Alemania por su padre, y de Carlomagno por su madre. Los Premostratenses, que al principio se contentaron con el palacio de doña Sancha, se vieron obligados, por el número de religiosos, que aumentaba diariamente, á construir el monasterio actual.

Encargaron de la obra á Baltasar y Matias de Castañeda, ambos de la provincia de Búrgos. Esto ocurrió en 1534. D. Gabriel Bernardo era, á la sazón, Abad del monasterio.

A pesar del tiempo y de los acontecimientos, este magnífico monasterio se encuentra aún en buen estado de conservacion. Esto se debe, sobre todo, á que desde la tormenta revolucionaria le habitaron algunas familias pobres que impidieron que fuese saqueado.

El P. Goston Describes, canónigo honorario y sacerdote de las misiones africanas de Lyon, acaba de comprar este notable monumento para establecer un seminario donde españoles jóvenes se prepararán para las misiones de Africa. La España católica se regocijará con esta noticia: tan grande y noble es el objeto de la institucion.»

El proyecto de fundar en Roma un periódico católico, va á realizarse. Se llamará *Journal de Roma* y empezó á publicarse el 1.º de Diciembre. El marqués de Baviera, director del *Osservatore Romano*, es presidente del Consejo de administracion del *Journal de Roma*, que está llamado á llevar á todos los países donde se habla el francés, el eco de las reclamaciones y protestas de la Santa Sede y de defender á la Iglesia que sufre en Roma en la persona de su augustó Jefe.

El Ayuntamiento de Málaga ha acordado felicitar al virtuoso y sábio Obispo de aquella diócesis con motivo de haber sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, cuyas insignias le regalará el mismo Municipio en prenda de respeto y de veneracion á su Prelado, y como prueba del amor que ha sabido éste captarse entre sus diocesanos.

El Ilmo. Sr. Obispo de Osma, ha condenado bajo pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, la lectura é impresion del periódico *El Deber* que se publica en Soria.

De «El Diario de Igualada:»

«No han bajado del número de 30 á 40 los pobres que diariamente se han presentado al convento de Pa-

dres Capuchinos de esta ciudad al objeto de pedirles limosna mientras sigue aumentando la miseria por la huelga que estamos atravesando. Los Capuchinos son de la religion mendicante; con todo, á pesar del crecido número que como decimos se ha presentado, ninguno se ha vuelto que no fuese socorrido.»

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy sábado en la Colegial á las ocho, misa de Renovacion.

Domingo.—A las nueve misa mayor, con sermon á cargo del Sr. don Casiano Quilez, Canónigo Magistral; por la tarde, á las cuatro mesada del Rosario con sermon.

En Santa Maria á las nueve, misa conventual, y por la tarde Minerva con sermon que predicará el Sr. Cura de la misma.

En Ntra. Sra. de Gracia, á las tres de la tarde minerva con sermon que predicará D. Tomás Domenech, vicario de la misma.

Lúnes.—En la Colegial, á las cinco, solemnes Maitines en honor de S. Nicolas, patron de esta ciudad.

Martes.—En la Colegial, á las nueve, misa mayor con sermon á cargo del mencionado Canónigo Magistral; por la tarde á las cuatro procesion del Santo patrono.

Miércoles.—En Santa María, á las tres de la tarde, solemnes vísperas;

á las cinco, maitines en honor de la Inmaculada Concepcion.

Jueves.—*La Inmaculada Concepcion.*—En Santa Maria, á las siete y media, misa de comunión, y á las nueve, misa conventual con sermon que predicará D. Santiago Alvarez. Por la tarde, á las tres y media, completas, novena y sermon que predicará D. Enrique Farach, estando por mañana y tarde expuesto S. D. M.

Jueves.—En las Capuchinas, la Archicofradía de Hijas de Maria Inmaculada y Teresa de Jesús celebran la festividad del misterio de su Santísima Madre, con comunión general á las ocho de la mañana: misa solemne á las nueve y media con orquesta y sermon á cargo de D. Manuel Martinez, Vicario de Nuestra Sra. de Gracia; y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbre de la asociacion, y conclusion de la novena, en la que habrá sermon, predicado por el Sr. Canónigo don Juan Zarandona; dándose por último la bendicion con el Smo. Sacramento que se hallará espuesto todo el dia desde la misa mayor.

Viernes.—En Santa Maria, á las diez, misa y sermon, siendo orador D. José Carratalá, beneficiado de la Colegial, y por la tarde, la novena, predicando D. Francisco J. de Guimbeu, teniente cura de la Colegial.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.

plaza del Progreso, n.º 5.